



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 065 -2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 09 MAR 2021



VISTO: la Resolución Gerencial Sub Regional N° 198-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de agosto de 2020, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 307-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 22 de octubre de 2020, el Informe N° 030-2020/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 30 de noviembre de 2020, referente al costo de la elaboración del Expediente Técnico, costo Supervisión de obra y costo por la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H MARIA CECILIA CARRION DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA", Código SNIP 265269.



CONSIDERANDO:



Que, con fecha 05 de febrero de 2019, se suscribió el Acta de Recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H MARIA CECILIA CARRION DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA", con Código SNIP N° 265269;



Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 198-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de agosto de 2020, se Aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H MARIA CECILIA CARRION DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA", Código SNIP 265269, ejecutada bajo la modalidad de contrata por el contratista CORPORACION PLEYADES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, Programa de Inversiones de los Ejercicios Presupuestales 2018- 2019, con un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUATRO CON 51/100 SOLES (S/ 3,301,704.51);



Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 307-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 22 de octubre de 2020, se Aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría para la Supervisión de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H MARIA CECILIA CARRION DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA", Código SNIP 265269, ejecutada bajo la modalidad de contrata por el Consultor LUIS RODOLFO QUIÑONES TROYA, Programa de Inversiones de los Ejercicios Presupuestales 2018- 2019, con un valor de CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CON CINCUENTA Y CINCO/100 SOLES ( S/ 102,600.00);

Que, el gasto incurrido en la Elaboración del Expediente Técnico, Supervisión y Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H MARIA CECILIA CARRION DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA", Código SNIP 265269, asciende a TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 51/100 SOLES (S/ 3,421,414.51), según anexo;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 065 -2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

09 MAR 2021



Que, la obra antes mencionada está siendo usada por el transporte público y peatones en general, quienes reciben los beneficios desde el 05 de febrero de 2019, fecha de recepción de la obra; por lo que, corresponde a la **Municipalidad Provincial de Paíta**, la incorporación de dicho bien en función del artículo 5° del Anexo de Modificatorias aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2018-EF/51.01 que aprueba el Anexo de Modificatorias y el Texto Ordenado de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, Registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades públicas y otras formas organizativas no financiadas que administren recursos públicos", aprobada mediante Resolución Directoral N° 12-2016-EF/51.01, el cual modifica los literales e), f), g) y h) del numeral 12 Disposiciones Transitorias de la Directiva, con los siguientes textos: e) "Las obras o el potencial del servicio, las utiliza y controla, son registradas por la entidad receptora, en la fecha de recepción, sin perjuicio de la regularización documentaria entre las partes, ni de las responsabilidades a que hubiere lugar; revelando tal hecho en las Notas a los Estados Financieros e informando al Órgano de Control Institucional, a la Procuraduría de la Entidad que entrega el activo, constituye una referencia razonable para el reconocimiento, el cual es adoptado por la entidad receptora";



Que, es necesario realizar la transferencia del costo de la elaboración del Expediente Técnico, costo de la Supervisión de obra y costo por la Ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H MARIA CECILIA CARRION DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA**", a la **Municipalidad Provincial de Paíta**, por el monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 51/100 SOLES (S/ 3,421,414.51), por considerar que jurisdiccionalmente corresponde transferir dicha obra a la **Municipalidad Provincial de Paíta**, para su cuidado y mantenimiento;



Con visación de la División de Obras, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 510- 2020/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 11 de setiembre de 2020;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA**, el costo de la elaboración del Expediente Técnico, costo de la Supervisión de obra y costo de la Ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H MARIA CECILIA CARRION DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA**", Código SNIP 265269, por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 51/100 SOLES (S/ 3,421,414.51), en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 065 -2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 09 MAR 2021

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer a la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, proceda a rebajar de sus activos el importe de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 51/100 SOLES (S/ 3, 421,414.51), previa suscripción del Acta Contable de Transferencia por los funcionarios responsables de la Municipalidad Provincial de Paita.



**ARTÍCULO TERCERO.-** Póngase de conocimiento la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, División de Obras, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura;

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notifíquese el presente acto resolutivo a la Municipalidad Provincial de Paita, quien deberá adoptar las acciones necesarias a fin de proceder a incorporar dicho activo en su margesí (Acta Contable de Transferencia).



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"  
  
Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa  
GERENTE SUB REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 065 -2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

09 MAR 2021

ANEXO



PIP: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H MARIA CECILIA CARRION DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", Código SNIP 265269.

|       |  |              |
|-------|--|--------------|
| 1     | EJECUCION DE OBRA (RGSR N° 198-2020)   | 3,301,704.51 |
| 2     | SUPERVISION DE OBRA (RGSR N° 307-2020) | 102,600.00   |
| 3     | ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO         | 17,110.00    |
| TOTAL | =====➔                                 | 3,421,414.51 |

